



DECRETO EXENTO N°: _____/

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTO
ERCILLA CELEBRA A SU GENTE".-

ERCILLA, 24 ABR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 004184 de fecha 24-04-2015, de Director Desarrollo Comunitario , Municipalidad Ercilla Sr Fredy Avello Pérez, que Solicita LA PUBLICACION DE LAS BASES PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS Y SERVICIOS PARA PROYECTO ERCILLA CELEBRA A SU GENTE
- 2.- BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
- 3.-RESOLUCION N°593 de fecha 26 de Febrero de 2015, que aprueban convenio de subvención de recursos

DECRETO :

1.- APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTO ERCILLA
CELEBRA A SU GENTE, CON UN PRESUPUESTO DE \$ 9.000.000.- IVA INCLUIDO.-

2.- NOMBRA COMISION EVALUADORA Presidido por: el Administrador Municipal; Director de Desarrollo Comunitario, y actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal; o quienes le subroguen legalmente.

3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 214-05-01

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ANA HUENCHULA F VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILLIGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

M/AMH/CZC/SPO/yp

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285
- Oficina Partes